



# **Evaluación del Factor Aprovechamiento escolar para alumnos de**

**Primaria 18 de junio**

**Secundaria 19 de junio**

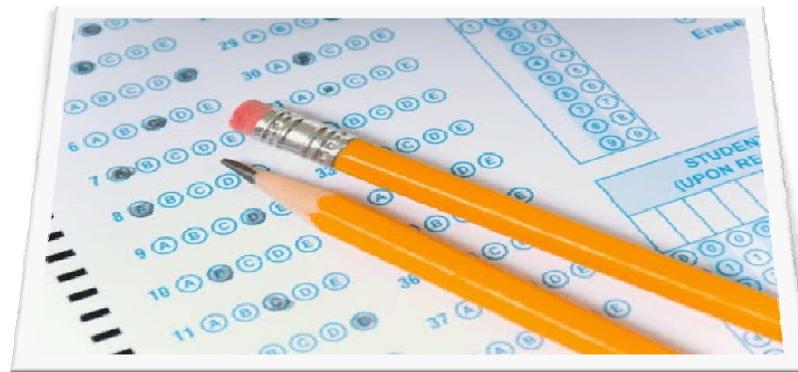
## ¿Qué es Aprovechamiento escolar?

Es el conjunto de logros de aprendizaje obtenidos por los alumnos en un grado o grado-asignatura en un ciclo escolar, de acuerdo con los planes y programas de estudio oficiales.



## ¿Cómo se evalúa?

Este factor se evalúa por medio de exámenes que serán aplicados a los alumnos de los docentes inscritos en la XXIII Etapa del Programa Carrera Magisterial.



**Dirigido a los alumnos de:**

**3º, 4º, 5º y 6º grado de Primaria y**

**1º, 2º y 3º grado de Secundaria**

**Alumnos de los Docentes inscritos en la XXIII Etapa del Programa Nacional de Carrera Magisterial que participan en la :**

**❖ Primera Vertiente: Docentes frente a grupo.**

## ¿Cómo se aplica?

El grupo con el que será evaluado cada Docente en:

Primaria y Telesecundaria será de acuerdo al grado y grupo que imparte.

Secundaria General, Técnica y para Trabajadores se debe hacer de acuerdo al grado-asignatura de mayor carga de horas que imparte y grupo que atiende.

## Grupos de aplicación

El maestro será evaluado sólo con los alumnos que atiende:

- ❖ Primaria: hasta 24 alumnos del grado-grupo que imparte clases.
- ❖ Telesecundaria: hasta 32 alumnos del grado-grupo que imparte clases.
- ❖ Secundaria: hasta 36 alumnos de la asignatura-grado que imparte la mayor cantidad de horas.

## Selección de Alumnos

- ❖ Primaria: 24 alumnos del grado-grupo.
- ❖ Telesecundaria: 32 alumnos del grupo.
- ❖ Secundaria: 36 alumnos del grado –asignatura

Cuando la asistencia de alumnos sea **mayor** a 24, 32 o 36 el Coordinador de Aplicación deberá acordar con el Director la selección de alumnos:  
Los **primeros** o los **últimos** alumnos en orden de lista.

Cuando la asistencia de alumnos a evaluar sea **menor o igual** a 24, 32 o 36 alumnos, se deberá evaluar a todos los alumnos presentes.

## Requisitos para realizar la aplicación

El maestro será evaluado sólo cuando:

- ❖ Los alumnos correspondan al grado-asignatura que atiende el docente.
- ❖ Los grupos a evaluar cuenten con 80% de asistencia como mínimo.

## Aplicación

- ❖ La aplicación en cada escuela se realizará en un solo día el cual será

**Primaria 18 de junio**

**Secundaria 19 de junio**

- ❖ El tiempo máximo de resolución de la evaluación será de una hora.

## Figuras participantes

- Director de la escuela.
- Coordinador de Aplicación en la escuela.
- Docente a evaluar.
- Docente-Aplicador.

## Figuras participantes

- **Director de la escuela** como corresponsable del proceso de aplicación en la escuela.
- **Coordinador de Aplicación** en la escuela, persona designada por el Coordinador Operativo corresponsable junto con el Director del proceso en la escuela. Supervisará el proceso y actuará como Docente-Aplicador en aquellas escuelas donde se evalúe hasta tres docentes.
- **Docente a evaluar**, los inscritos en la XXIII Etapa de Carrera Magisterial.
- **Docente Aplicador**, Docente designado por el Director de la escuela para administrar los exámenes a un grado-grupo al que no dé clase .

# Material de evaluación

- ❖ El material de evaluación se hará llegar a la escuela por medio del Coordinador de Aplicación.
- ❖ No se permitirá el maltrato, mutilación o retención del material de evaluación.
- ❖ La recuperación del material deberá ser total.
- ❖ Cualquier extravío, robo o mutilación del material de evaluación, será responsabilidad de quien en ese momento lo tenga bajo su custodia.

## **Organización de la aplicación en la Escuela**

- ❖ El Coordinador de Aplicación deberá acreditarse ante el Director de la escuela.
- ❖ El Director de la escuela será corresponsable y contará con el apoyo del subdirector, trabajador social y/o orientadores educativos.
- ❖ Fungirán como Docentes-Applicadores de las evaluaciones en la escuela los docentes de la misma.
- ❖ El Coordinador de Aplicación supervisará el proceso y actuará como Docente-Applicador en aquellas escuelas secundarias en donde se evalúe hasta tres docentes.

## Condiciones del plantel

- ❖ En cada escuela se deberá disponer de un espacio adecuado para la distribución, recepción y resguardo del material de evaluación.
- ❖ Disponer de espacios para la aplicación con mobiliario adecuado para atender a los grupos de aplicación.
- ❖ Retirar de muros y de espacios asignados para la aplicación, cualquier material didáctico.
- ❖ El Director deberá implementar estrategias para atender a los alumnos que no serán evaluados, a fin de evitar distractores a los sustentantes.

# Desarrollo de la aplicación

- ❖ Las evaluaciones son autoadministrables, los alumnos pueden resolverlas por sí solos.
- ❖ Solo los alumnos sustentantes y el Docente-Aplicador designado podrán permanecer en el aula de aplicación.
- ❖ Mostrar una actitud de respeto hacia los alumnos sustentantes.
- ❖ El Docente-Aplicador, deberá informar oportunamente al Coordinador de Aplicación o al Director de la escuela sobre cualquier irregularidad en el comportamiento de los alumnos.
- ❖ No se permite el uso de materiales como libros, cuadernos, calculadoras, etc.
- ❖ No se deberá permitir que un alumno abandone el aula de aplicación sin antes haber entregado el material de evaluación.

# Supervisión de la aplicación

- ❖ El Coordinador de Aplicación y el Director de la escuela deberán vigilar, que el desarrollo de la aplicación en la escuela y el manejo de los materiales de examen se realicen con base en la normatividad establecida.
- ❖ Constatar que los Docentes a evaluar, estén presentes en la escuela.
- ❖ Verificar que los Docentes inscritos en Carrera Magisterial validen los datos pre-llenados en las hojas de respuesta-examen asignadas a los alumnos que serán evaluados.
- ❖ Efectuar recorridos por las aulas de aplicación.



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

*Gracias*